

Quito, Abril 05 del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LACASTINERA S.A.
Presente.-

REF: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2017

De mis consideraciones:

Por medio de la presente rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los **Balances del año 2017**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

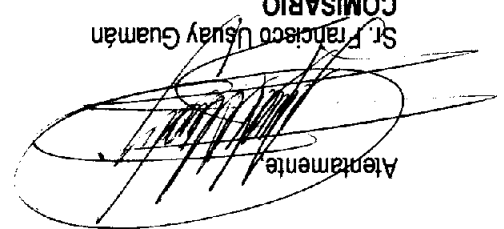
Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas para el año 2017, así como la normativa vigente.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
- Las Políticas Contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías y se encuentran enmarcadas dentro de los P.C.G.A.
- Las cifras presentadas en los estados financieros están conforme con los registros contables.
- En el ejercicio económico 2017, **LACASTINERA S.A.**, presenta una pérdida después de hacer el cierre de la conciliación tributaria por el valor de \$35705.78 (Treinta y cinco mil setecientos cinco con 78/100 dólares americanos).

Dejo en constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Adicionalmente les informo que se ha procedido con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

St. Francisco Usay Guamán
COMISARIO
C.I. 172444501-8